



## TRAMITES MUNICIPALES – DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Descripción Servicios	<b>SOLICITUD PERMISO OBRA MENOR</b>
Requisitos y Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Permiso Obra Menor, la que puede obtenerse en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo <a href="http://www.minvu.cl/">http://www.minvu.cl/</a> o en la Dirección de Obras Municipales.</li> <li>- Formulario Único INE, el que se puede obtener en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo <a href="http://www.minvu.cl/">http://www.minvu.cl/</a> o en la Dirección de Obras Municipales. (duplicado)</li> <li>- Solicitud de Certificado de Informaciones Previas, la que puede obtener en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo <a href="http://www.minvu.cl/">http://www.minvu.cl/</a> o en la Dirección de Obras Municipales (cuando sea urbano).</li> <li>- Solicitud de Certificado de Numero, la que se puede obtener en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo <a href="http://www.minvu.cl/">http://www.minvu.cl/</a> o solicitar en la Dirección de Obras Municipales. (cuando corresponda)</li> <li>- Fotocopia legible de Título de Profesionales (Arquitecto-Constructor Civil-Ingeniero-otros)</li> <li>- Fotocopia de pago de patente al día del profesional (Arquitecto-Constructor Civil-Ingeniero-otros).</li> <li>- Fotocopia de Escritura Vigente de la propiedad o fotocopia del derecho real de uso.</li> <li>- Certificado de factibilidad o dotación de agua potable y alcantarillado (cuando corresponda).</li> <li>- Certificado de Factibilidad o Dotación de Energía Eléctrica (cuando corresponda).</li> <li>- Especificaciones Técnicas (triplicado).</li> <li>- Planos de Arquitectura (triplicado).</li> <li>- Croquis detallado de ubicación (triplicado).</li> <li>- Croquis de emplazamiento con medidas (triplicado)</li> <li>- Cuadro de superficie (triplicado)</li> </ul>
¿Realizables en línea?	No
Tramite a realizar o etapas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenar solicitud de certificado de Obra Menor, adjuntando los antecedentes señalados anteriormente.</li> <li>2. Una vez revisados los antecedentes del expediente avalados por el profesional competente, se deberá cancelar, los derechos municipales correspondientes.</li> <li>3. Una vez cancelado los derechos municipales, el Director de Obras Municipales podrá emitir dicho certificado en un plazo no superior a quince días, contados desde la fecha de pago.</li> </ol>
Valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1% del presupuesto de la obra, y</li> <li>• 5% UTM, por cada certificado.</li> </ul>
Lugar donde se realiza	Dirección de Obras Municipales, ubicado en Independencia 90, Galvarino.
Información Complementaria	No hay.

